

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Florencio Salazar Adame

AÑO II Segundo Periodo de Receso Comisión Permanente LV Legislatura NUM. 5

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
28 DE JULIO DE 1998

## SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR pág. 2

## CORRESPONDENCIA

— Oficios por los cuales el Ejecutivo remite a este H. Congreso, iniciativas de Decreto por las que se conceden pensiones vitalicias a los CC. Juana Aparicio Mora, Alicia Arcos González, Hermes Silva Salazar, Natividad Ramírez Villanueva, Epifanía Ramírez Castro, María de Jesús Jaramillo Antúnez, María Guadalupe Valente Palma y Juana Rodríguez viuda de Reyes. pág. 3

— Oficio suscrito por el C. Lic. Héctor Astudillo Flores, presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio del cual solicita de este H. Congreso autorización para vender diversos vehículos en estado de chatarra, propiedad del citado Ayuntamiento. pág. 3

COMENTARIOS DE LAS  
FRACCIONES  
PARLAMENTARIAS DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO, CON  
RELACIÓN A LA  
DETENCIÓN DE LOS  
PRESUNTOS RESPONSABLES  
DE LOS HOMICIDIOS DE  
EUSEBIO VÁZQUEZ JUÁREZ,  
OSCAR RIVERA LEYVA Y RAÚL  
VALENTE CATALAN pág. 4

ASUNTOS GENERALES pág. 11

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 11

Presidencia del diputado  
Florencio Salazar Adame

## ASISTENCIA

### El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva pasar lista de asistencia.

### El secretario José Luis Peralta Lobato:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Castro Carreto Primitivo, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Guzmán Maldonado David, López Sollano Saúl, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Peralta Lobato

José Luis, Salazar Adame Florencio, Zúñiga Galeana Ezequiel.

Se informa a esta Presidencia la asistencia de 11 diputados.

**El Presidente:**

Con la asistencia de 11 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Solicito al señor secretario José Luis Peralta Lobato, considere la petición que hizo llegar a esta Presidencia el diputado René Lobato Ramírez, quien solicita a la misma poder considerar su retraso para esta sesión.

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Se toma en cuenta el justificante del diputado Lobato Ramírez.

**ORDEN DEL DIA**

**El Presidente:**

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, y solicito al señor secretario Manuel Fernández dé lectura por favor.

**El secretario Manuel Fernández Carbajal:**

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Segundo Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día  
Martes 28 de julio de 1998

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo2.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura de los oficios por medio de los cuales el Ejecutivo estatal remite a este Honorable Congreso, iniciativas de Decreto por las que se conceden pensiones vitalicias a los CC. Juana Aparicio Mora, Alicia Arcos González, Hermes Silva Salazar, Natividad Ramírez Villanueva, Epifanía Ramírez Castro, María de Jesús

Jaramillo Atunes, María Guadalupe Valente Palma y Juana Rodríguez viuda de Reyes.

b) lectura del oficio suscrito por el ciudadano licenciado Héctor Astudillo Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso autorización para vender diversos vehículos en estado de chatarra, propiedad del citado Ayuntamiento.

Tercero.- Comentarios de las fracciones parlamentarias del Honorable Congreso del Estado, con relación a la detención de los presuntos responsables de los homicidios de Eusebio Vázquez Juárez, Oscar Rivera Leyva y Raúl Valente Catalán.

Cuarto.- Asuntos generales.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 28 de julio de 1998.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado Fernández Carbajal.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente el Proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

**ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Acta de la sesión de la Comisión Permanente del día 21 de julio de 1998.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor secretario.

Se somete a consideración de esta Comisión Permanente el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Manuel Sánchez Rosendo, perdón Manuel Fernández, se sirva dar lectura a los oficios por medio de los cuales el Ejecutivo remite a este Honorable Congreso iniciativas de Decreto por los que se conceden pensiones vitalicias a ex trabajadores del Gobierno del estado, signados bajo el inciso "a".

**El secretario Manuel Fernández Carbajal:**

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para asuntos Jurídicos.

Número 001185

Chilpancingo, Guerrero, 16 de julio de 1998.

Mi Patria es Primero.

CC. Secretarios del H. Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, respetuosamente me permito enviar a ustedes Iniciativa de Decreto que concede pensión vitalicia complementaria por jubilación a la C. Juana Aparicio Mora, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a la consideración de esa Representación popular a efecto de que, de estimarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno, Humberto Salgado Gómez.

Informo a ustedes señores diputados, que en los mismos términos vienen iniciativas de Decreto a favor de la C. Alicia Arcos González, del C. Hermes Silva Salazar, C. Natividad Ramírez Villanueva, C. Epifanía Ramírez Castro, C. María de Jesús Jaramillo Antúnez, C. María Guadalupe Valente Palma, C. Juana Rodríguez viuda de Reyes; es todo, señor presidente.

**El Presidente:**

Se turnan las presentes iniciativas de Decreto a la Comisión Dictaminadora correspondiente, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Héctor Astudillo Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

**El secretario José Luis Peralta Lobato:**

Asunto: Se solicita la autorización para vender chatarra.

Chilpancingo, Guerrero, 10 de junio de 1998.

C. Dip. Florencio Salazar Adame.- Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este medio le comunico que el Honorable Ayuntamiento que presido, en sesión de Cabildo celebrada el día 16 de junio de 1997, se trataron diversos asuntos entre los que destacan el número siete que se refiere a los asuntos generales:

1.- La primera parte de este punto contiene la solicitud de autorización al Honorable Congreso local, para la venta de los bienes muebles propiedad del municipio, que se encuentran en estado de chatarra.

2.- Lo anterior se sometió a discusión del Cabildo, expresándose que es conveniente vender los diversos vehículos terrestres, máquinas y desechos metálicos, que son propiedad del municipio que se encuentran en estado de chatarra, con el fin de allegarse recursos económicos, además que no resulta conveniente rehabilitarlos, pues tienen varios años abandonados y en completo desuso, los cuales ocupan mucho terreno y dan mal aspecto.

3.- Con base en lo anterior, previa discusión y análisis, se aprobó por unanimidad la propuesta que se indica y se acordó que fuera el suscrito presidente municipal el que solicitara al Congreso la autorización para la venta de chatarra.

En mérito a lo señalado en puntos anteriores, vengo a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 248, fracción II, de la Ley Orgánica del municipio Libre del Estado de Guerrero, solicitando a usted tenga a bien girar sus respetables instrucciones para que sea el conducto ante el Congreso del Estado, a fin de que éste autorice al Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, la venta de la chatarra que es de su propiedad.

Anexos:

1.- copia certificada del acta de Cabildo de fecha 16 de junio 1997.

2.- Avalúo mecánico.

3.- Información testimonial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lic. Héctor Astudillo Flores.- Presidente Municipal Constitucional.

Lic. José Eduardo Bello Vidales.- Secretario General del Honorable Ayuntamiento,

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, señor secretario.

Se turna el oficio de antecedentes con la documentación adjunta a la Comisión dictaminadora correspondiente, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Florencio Salazar Adame, con relación a la detención de los presuntos homicidas de los CC. Eusebio Vázquez Juárez, Oscar Rivera Leyva y Raúl Valente Catalán.

**El diputado Florencio Salazar Adame:**

Gracias, señor presidente.

Señores diputados, señoras diputadas:

Este Congreso en sesiones pasadas aprobó por unanimidad de votos un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhortó a las autoridades competentes para que a la brevedad posible se esclarecieran los homicidios de los señores Eusebio Vázquez Juárez y Eleuterio Aguilar Salmerón. Asimismo en otras ocasiones se hicieron pronunciamientos porque se aclararan los homicidios de los señores Oscar Rivera Leyva y Raúl Valente Catalán; solicitándose que en todos los casos se aplicara la ley a quienes resultaran responsables.

Hace unos días, la Procuraduría General de Justicia del Estado presentó como presunto responsable del homicidio de Eusebio Vázquez Juárez, a Erasto Hurtado Arias, estableciéndose como el móvil del delito rencillas personales, además de otros elementos que hacen presumir la autoría del homicidio a manos de Erasto Hurtado Arias, a quien ya se le ha librado auto de formal prisión, mismo que no ha sido revocado, ni por el Tribunal Superior de Justicia en vía de apelación, ni por el Poder Judicial de la Federación en vía de amparo.

De lo anterior, se desprende que la detención de Erasto Hurtado Arias, no obedece a fines de carácter político por el hecho de que el inculpa-do milite en el Partido de la Revolución Democrática, pues ha quedado debidamente probada su presunta responsabilidad.

Por otra parte, el pasado día viernes 23 de julio, la Procuraduría General de Justicia infor-

mó de la detención en el estado de Chihuahua, del autor material del homicidio del señor Oscar Rivera Leyva, señalándose además que la persona detenida recibió en pago la cantidad de 40 000 pesos para ejecutar al victimado y que se tenía conocimiento de otra persona que había sido el autor o autora intelectual, sin señalarse nombre alguno. En este caso como en el anterior, no existe ninguna implicación de tipo político y la Procuraduría General de Justicia, ha actuado en los términos que establece la Ley.

En relación con el homicidio del señor Raúl Valente Catalán, la Procuraduría General de Justicia del Estado el día de ayer informó de la detención del señor Alfredo Barragán Rentería, como presunto responsable del homicidio, estableciéndose como posible móvil problemas de carácter político al interior del Partido de la Revolución Democrática, en el municipio de Leonardo Bravo.

De acuerdo con informaciones publicadas el día de hoy en algunos medios, expresamente en el periódico La Jornada, se reporta que de acuerdo con la información presentada por Silvia Cortés Díaz, primera secretaria de Acuerdos del Tercer Juzgado del Fuero Común, fue la viuda de Raúl Valente Catalán, María del Carmen Beltrán García, quien realizó la acusación en contra de Barragán Rentería.

De igual forma, se dice que el diputado local perredista René Lobato Ramírez, luego de entrevistarse con el director del penal capitalino, dio a conocer que al parecer Barragán no presentaba huellas de tortura.

Como se observa, las detenciones que ha realizado la Procuraduría General de Justicia del Estado, no responden de manera alguna a una campaña de desprestigio o de represión en contra del Partido de la Revolución Democrática o sus militantes, sino que atienden a la necesidad de esclarecer homicidios, en este caso de los señores Eusebio Vázquez Juárez, Oscar Rivera Leyva y Raúl Valente Catalán, en los que han participado militantes del PRD.

Debemos considerar por lo tanto, que aplicar la ley a militantes de algún partido político no significa que se realicen actos represivos o de desprestigio, sino que simple y sencillamente se está aplicando la ley a quien resulte o resulten

responsables.

También es importante mencionar que los partidos políticos y las organizaciones sociales, no deben perder de vista que en muchas ocasiones sus militantes, e incluso dirigentes, se ven involucrados en diversos delitos, pero la militancia no implica, ni tiene porque implicar que se otorgue inmunidad o se actúe con impunidad.

En una sociedad organizada en la que se pretende vivir en paz social, con seguridad para los bienes y las personas, es necesario que no se descalifique el trabajo de los órganos de procuración de justicia, sin contar con los elementos jurídicos para ello.

La vigencia de la ley y la aplicación de la justicia son principios que debemos tener muy presentes en el desarrollo de nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, rechaza y lo decimos en forma reiterada y enfática que existan implicaciones de carácter político en las detenciones de los homicidios de los señores Eusebio Vázquez Juárez, Oscar Rivera Leyva y Raúl Valente Catalán.

Así también expresa su reconocimiento a la Procuraduría General de Justicia del Estado, por la eficacia demostrada en las indagaciones y solicita el pronto esclarecimiento de los hechos delictivos pendientes de resolver.

Hacemos un llamado a los miembros del Partido de la Revolución Democrática, para que se actúe con apego a la ley y con absoluta responsabilidad política y social. Pretender la protección de posibles delincuentes afecta el desarrollo democrático, estimula pasiones insanas y al tratar de desacreditar la acción de la justicia, se atenta contra la paz social.

Creemos nosotros y lo decimos con absoluta seriedad, que los ciudadanos cuando cometen delitos y muchas veces motivados por razones de orden personal, el hecho de que militen en algún partido no los convierte necesariamente en homicidios de carácter político; es necesario que sepamos deslindar estas situaciones porque de lo contrario, podemos estimular un clima



ominoso previo al proceso electoral; yo creo que nuestro estado lo que requiere es una participación política madura, responsable, que la democracia pueda desenvolverse con toda su amplitud, que los ciudadanos tengan la tranquilidad de que su participación no está sujeta a posibles privaciones de la vida y mucho menos a que se le puedan violentar sus derechos humanos.

La democracia implica necesariamente el respeto a la vida y a la integridad de las personas y debemos confiar en la acción de la justicia, para que los hechos delictivos se esclarezcan independientemente de su origen independientemente de la militancia, de asesinos o asesinados.

En estos casos lamentables, ha sido afortunado que la Procuraduría General de Justicia haya podido esclarecer los hechos con relativa rapidez, y conviene que la estridencia política que ha señalado que estos crímenes eran provocados como cuestiones de carácter represivo; incluso hubo quienes de manera temeraria firmaron que obedecían a actos deliberados del gobierno, está pues en la conciencia de la opinión pública, que son simple y llanamente actos del orden común, delitos del orden común y que la justicia está actuando con apego a sus atribuciones; es decir la ley, las instancias responsables de aplicar la justicia.

Hacemos esta convocatoria respetuosa a los compañeros del partido de la Revolución Democrática, para que se reconozcan aquellos hechos que no tienen causa política alguna y de este modo, también, ayudemos a que en nuestro estado se siga observando el Estado de derecho.

(Desde su curul, el diputado Saúl López Sollano solicita la palabra.)

#### **El Presidente:**

Para el mismo asunto, se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados:

La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, rechaza de manera

tajante algunas imputaciones que se han hecho en contra de militantes del Partido de la Revolución Democrática, de estar involucrados en actos criminales.

Rechazamos asimismo que la diputada Federal María de la Luz Núñez Ramos, sea actor o autor intelectual del asesinato de Oscar Rivera Leyva, como se le ha atribuido en algunas declaraciones hechas por el procurador del estado.

¿Qué es lo que hay?, ¿qué es lo que pasa en el estado de Guerrero? En el estado de Guerrero, lo ha denunciado el PRD de manera sistemática, hay una serie de asesinatos políticos en contra de militantes, ha habido una serie de asesinatos colectivos como la masacre de Aguas Blancas en 1995, como el caso del Charco y en este maremagnum de acontecimientos lamentables, se dan una serie de situaciones que grupos enquistados en el Gobierno y a veces incluso el propio Gobierno aprovecha para crear confusión y para desprestigiar al PRD.

Se dice aquí, lo ha dicho el diputado Salazar, que el PRD ha utilizado la denuncia de los asesinatos políticos, por la denuncia de asesinatos para enrarecer el clima político; se ha dicho y lo han reiterado algunos miembros del PRI, en el sentido de que el PRD ha retomado esta bandera para sacar tajada política. Lo cierto es que nosotros hemos demostrado que el PRD sí ha sido víctima de una serie de atentados que van desde la persecución, el encarcelamiento de dirigentes y los asesinatos; no porque nosotros estemos presentando o utilizando ante la opinión pública esto con fines políticos, sino porque son los hechos, es lo que se ha demostrado.

Ahora bien, en relación con los últimos acontecimientos podemos hacer las siguientes preguntas y cuestionamientos efectivamente, ¿por qué se dan estos acontecimientos, en estos momentos?, y ¿quién o quienes son los que lo promueven? Son tres sucesivos, el caso de Oscar Rivera Leyva, el caso de Eusebio Vázquez Juárez, que no es del PRD es de la OSGS, una organización a la que se quiere ligar con el PRD, y el caso de Raúl Valente Catalán.

La lógica que ha estado utilizado el gobierno y así lo ha difundido a la prensa, es de querer

involucrar a perredistas en estos eventos, haciendo aparecer como que los perredistas se están matando, como que los perredistas están aniquilándose ellos mismos. Este es el objetivo, el objetivo es hacer aparecer al partido como un partido violento, como un partido donde no hay respeto, como un partido desorganizado, como un partido donde no se respetan los derechos humanos, e incluso se va al asesinato.

Esa es la idea, no digo yo que es lo que ha dicho aquí el diputado Salazar, esa es otra cosa, él ha planteado el problema de otro modo, pero la intención es esa, cuando menos en los periódicos, los medios de comunicación, la intención es esa.

Ahora bien, en el caso de Raúl Valente Catalán y la investigación concreta y los resultados que presenta el procurador de esta investigación; presentan a Alfredo Barragán Rentería como probable responsable y aquí lo ha dicho el diputado Salazar, la información a la que recurre el diputado Salazar es la versión periodística, esa es la fuente de información, no hay una información directa de la Procuraduría, es lo que la prensa hasta hoy ha dicho.

Lo que yo puedo decir, lo que puede decir al respecto la fracción parlamentaria del PRD, en este caso muy penoso, es que rechazamos de manera contundente y tajante que este sea un asesinato entre perredistas, uno.

Dos, elevamos nuestra más enérgica protesta por la anticonstitucional detención de Alfredo Barragán Rentería. Supongamos, sin conceder, que Alfredo Barragán Rentería, estuviera ligado a este evento, suponiendo sin conceder, no hay ninguna razón legal para detener a Alfredo Barragán en el momento en que se desempeñaba como activista político. Alfredo Barragán Rentería había andado, yo lo había visto en los pasillos del Congreso, en la calle, en el zócalo, en su comunidad y no había tenido ninguna, hasta donde yo sé y tengo información, sospecha que anduviera siendo perseguido por la policía.

La investigación es un proceso, es un proceso en el cual si hay sospechosos, obviamente que los órganos policiales, la misma Procuraduría, el Ministerio Público, tienen que girar una serie de órdenes de aprehensión que tienen que cum-

plirse.

La pregunta y a lo que voy, es ¿por qué en los momentos que termina un acto político?, ¿por qué?, ¿por qué después del acto político del senador Félix Salgado Macedonio?, ¿por qué?, y ¿por qué con los métodos tradicionales que se han usado?, el secuestro de Barragán Rentería, se parece mucho a los secuestros que sufrieron los dirigentes sociales y políticos de los años 70, igualito, y otra pregunta ¿y por qué cuando el senador Félix Salgado y otros compañeros más acudieron a la Procuraduría a reclamar la presentación de Barragán?, ¿por qué se los negaron?, ¿por qué? si había una orden de aprehensión por la sospecha fundada o no de que este muchacho era el responsable, ¿por qué no se lo comunicaron al senador?, bueno, si hay una orden de aprehensión y se cumple, se ejecuta, no tiene caso mantener la incomunicación, aún, aún cuando el procurador señale que hay un plazo, un término para la presentación. Se supone que había de por medio una orden de aprehensión, dicen los abogados que las órdenes de aprehensión son motivadas y fundadas, entonces la contestación aquí sería, o no estaba fundada o motivada o entonces sí hay un uso político en la detención de este muchacho, ¿por qué un uso político? Primero porque hay un proceso interno del PRD para nominar el candidato y Barragán Rentería es partidario de un precandidato.

Entonces, ¿por qué ejecutar en ese momento la orden de aprehensión?, para confundir, para crear, para amarrar navajas entre los perredistas, por eso nosotros señalamos con claridad la detención de Barragán Rentería, fue ilegal, fue anticonstitucional; y el objetivo, sí existe un objetivo político, crear confusión, cuando menos abrir el abanico de las dudas, de las especulaciones y azuzar contradicciones, como ya lo hicieron en el caso de Atoyac con María de la Luz Núñez Ramos.

Si va a haber justicia, que se haga justicia, pero que no se viole la Constitución, que no se violen los procedimientos legales, yo estoy en contra de que se haga justicia violando las leyes y las normas, pues así no se hace justicia.

Nosotros también hacemos un llamado a las autoridades que para que se apeguen a derecho, para que las cosas las hagan bien, hacemos un

llamado a las autoridades para que dejen de utilizar estos acontecimientos con fines de tipo político, también les hacemos un llamado y hacemos un llamado a los compañeros del partido Revolucionario Institucional para lo mismo, para que no sigan utilizando este tipo de acontecimientos con fines políticos y les pongo un ejemplo, nos han ligado con el EPR de manera maquiavélica, a pesar de que saben bien que el PRD no tiene absolutamente nada que ver con el EPR. Sin embargo con el objetivo de presentarnos como partido violento, como partido partidario de la desestabilización sociales, se ha manejado en esta tribuna, incluso, este tipo de argumentos; yo estoy de acuerdo con el diputado Salazar, en el sentido de que estos momentos, son momentos particulares, son momentos delicados, son momentos donde debe de privar la civilidad, el diálogo, la concertación, porque vamos a entrar a una confrontación política, vamos a entrar a la disputa por el poder; las elecciones que vienen son elecciones muy competidas, donde el PRD y el PRI están guardando las distancias, casi en igualdad de condiciones. Yo también estoy de acuerdo en que debemos abonar para mantener un clima de respeto, de civilidad, pero así como están sucediendo las cosas no se puede; un llamado al gobierno para que no siga utilizando estos elementos para enrarecer el clima político y al PRI para que mantengamos una discusión permanente alejada de las denostaciones y alejada también del amarillismo.

Muchas Gracias.

(Desde su curul, el diputado Florencio Salazar solicita la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto?

**El diputado Florencio Salazar Adame:**

Sobre el mismo asunto.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Florencio Salazar.

**El diputado Florencio Salazar Adame:**

Con su permiso, señor presidente.

Repetidamente los compañeros diputados del PRD han venido a esta tribuna para señalar actos delictivos que en tratándose de militantes de su partido invariablemente nos han imputado, al gobierno, a militantes del partido Revolucionario Institucional, y lo han hecho también sin pruebas fundadas sólo con hipótesis o francos rumores.

En esta ocasión la Procuraduría General de Justicia ha hecho la presentación de los presuntos responsables de los homicidios ya referidos, y si bien cité a un periódico de circulación nacional, esta información procede de las mismas declaratorias procedentes de la institución oficial ya aludida.

Yo sostengo la hipótesis, no de que la delincuencia esté organizada dentro del Partido de la Revolución Democrática, y ni siquiera me atreví a decir que el PRD estimula a ese tipo de militancia; pero es un hecho, corrijo, porque digo que es una hipótesis, pero creo que es posible, muy posible que algunos delincuentes se sumen a las filas del Partido de la Revolución Democrática en busca de protección para actuar con impunidad, que cometen actos violatorios de la ley y que al amparo de su militancia esperan actuar libremente con la convicción de que en el momento en que puedan ser aprehendidos su dirigencia asuma su defensa, precisamente con los argumentos aquí mencionados, de que se está reprimiendo, de que se está creando, un clima de desprestigio hacia el Partido de la Revolución Democrática, yo creo que de lo que se trata es de que se puedan deslindar las acciones punibles que puedan cometer los ciudadanos independientemente de su militancia política y los hechos propiamente políticos.

En diferentes fechas hemos conocido declaraciones estridentes de algunos militantes connotados de este partido, que van desde el señalamiento de atentados, hasta secuestros y que con el transcurso de los días se ha podido advertir que nada tenían que ver en estos eventos, ni la acción del gobierno, ni del propio Partido Revolucionario Institucional; y sin embargo, nunca han tenido la actitud de convocar a los medios para decir aquí ha habido una apreciación errónea, en realidad lo ocurrido es esto, y deslindamos de cualquier responsabilidad al gobierno, las cosas se quedan, dejando la



sensación de que en efecto hay una continua y sostenida política represiva hacia el PRD.

La compañera María de la Luz Núñez Ramos, compañera nuestra, con licencia de esta Legislatura, que yo sepa oficialmente no ha sido señalada de ningún delito posible y lo que se le pudiera imputar es ajeno al gobierno y a las instituciones encargadas de impartir justicia, de tal manera que lo que algún columnista o comentarista o alguien bajo su estricta responsabilidad haya podido declarar en ese sentido, no es imputable repito, ni al gobierno, ni al PRI.

Todos debemos hacer un enorme esfuerzo para que no se cree un clima enrarecido que desvirtúe el próximo proceso electoral, reconocer los hechos como son, en donde haya presunción de que en efecto haya atentados y su origen es de carácter político, nosotros mismos hemos acordado en este Congreso exigir a las autoridades su pronto esclarecimiento y el fincamiento de responsabilidades a quien resulte responsable, pero insisto, en que debemos de ser verdaderamente prudentes y responsables, que debemos no hacer argumentos de campaña política o de precampaña política, creando la idea de que el Partido de la Revolución Democrática asiste bajo presión a los actos comiciales, de que se detiene a sus militantes, de que hay una política generalizada en su contra, lo que ha dicho el diputado López Sollano, de que se violó la Constitución por la manera en que fue detenido este señor Barragán, pues yo no veo ninguna violación a las garantías individuales, que yo sepa no fue allanada su morada, fue detenido en la vía pública después de un acto político; y el que haya sido después de un mitín, no implica tampoco que se violente la ley, ni puede verse un trasfondo que no sea la que en ese momento posiblemente la policía haya encontrado la oportunidad de haberlo detenido. Como todos sabemos las investigaciones policíacas son discretas, yo no encuentro que haya algún lugar en donde estén dando publicidad de cada acto que realizan, a quién entrevistan, sobre quién tienen sospechas, en dónde lo pueden localizar; se hacen las investigaciones, se busca que se funden en hechos probables, se estiman quiénes pueden ser los sospechosos responsables de los actos ilícitos y se procede a su detención; si en el curso de la consignación y ya de las averiguaciones propias del Poder Judicial se demuestra que el presunto inculpado es

inocente, queda libre, pero no se puede decir que porque haya ocurrido un acto político y se le detuvo, eso tenga una razón que no sea estrictamente el ponerlo a disposición de las autoridades.

Yo creo que en verdad, debemos hacer un esfuerzo por deslindar los actos delictivos del orden común de las supuestas represiones de carácter político.

El Partido de la Revolución Democrática, es un partido que ha alcanzado un alto grado de institucionalidad, es una opción que un sector importante de los guerrerenses ha escogido para gobernar un número importante de municipios para que los represente en cuatro de los diez distritos del Congreso Federal, y creo que son las propuestas de sus candidatos, la plataforma que presenta como instituto político, el carácter de sus campañas, su capacidad de convocatoria, lo que le ha llevado a poder obtener un número significativo de votos. No será con este tipo de argumentos como vamos a convencer a los ciudadanos de que tal o cual partido es la mejor opción; esto desata pasiones insanas, contribuye a que se genere un clima de violencia, puede provocar venganzas mal entendidas y desde luego vulnera el Estado de derecho.

Por eso creemos que debe hacer un esfuerzo institucional, respetuoso de la ley, serio, responsable, para que en donde se aplica la justicia, independientemente de que les corresponda a sus militantes, se actúe apegado a la ley. Cómo puede decir el diputado López Sollano, fundado en qué, que rechazan absolutamente que sean presuntos responsables de los homicidios referidos; ahí están las instancias legales, que aporten las pruebas, que demuestren que no tienen responsabilidad alguna y que se actúe en consecuencia, pero la simple afirmación, la pura afirmación, desnaturalizar una investigación así como así, nos parece que no contribuye a que tengamos el mejor clima para los procesos electorales y para la pluralidad política que los guerrerenses requerimos.

En ese sentido es que reiteramos nuestro llamado al Partido de la Revolución Democrática para que si tiene pruebas fundadas las aporte ante las instancias legales, demuestre que los presuntos responsable son inocentes y

de esta manera, de acuerdo a los mandatos de la propia ley queden liberados. En tanto no tengan pruebas y no las aporten, afirmar simplemente que rechazan estas presuntas responsabilidades es contribuir a que siga manteniendo esta su-puesta impunidad que algunos ciudadanos creen encontrar en las filas de algún partido político y desde luego, repetimos, también nuestro reco-nocimiento al procurador general de Justicia, porque ha actuado con apego a la ley y con prontitud.

(Desde su curul, el diputado José Ezequiel Tapia Bahena solicita la palabra.)

#### **El Presidente:**

Diputado Ezequiel no se le puede conceder el uso de la palabra porque están completos los miembros de la Comisión Permanente, usted es suplente de la Comisión Permanente.

En desahogo...

(Desde su curul nuevamente el diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena solicita la pala-bra.)

Lo que pasa es que están completos los miem-bros de la Permanente.

Son doce los miembros de la Comisión Per-manente, Castro Carreto Primitivo, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Guzmán Maldonado David, Lobato Ramírez René, cuya suplente es la diputada Beatriz González Hurtado que aquí está presente, López Sollano Saúl, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Peralta Lobato José Luis, Salazar Adame Florencio y Zúñiga Galeana Ezequiel que está aquí presente, por lo tanto están los doce inte-grantes de esta Comisión Permanente.

(Desde su curul, el diputado Saúl López Sollano solicita la palabra.)

#### **El Presidente:**

Por alusiones personales, solicita la palabra el diputado Saúl López Sollano.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias señor presidente.

Para hacer una aclaración que me parece pertinente y no dejar las cosas confusas o para que se presten a confusión.

Yo dije: “de manera tajante rechazamos la utilización política de estos eventos”, eso lo sostengo, ¿por qué?, porque está claro que la intención de la Procuraduría al detener a un elemento culpable o no de lo que lo acusan en un acto político, pues tiene una intencionalidad, yo lo dije, Alfredo se paseaba por el Zócalo, en su pueblo, y bueno, pues qué casualidad que en ese momento, se puede decir que es una especu-lación, pues sí, es una especulación, es una hipótesis, yo la puedo sostener, claro que la puedo sostener, como también se ha dejado correr el rumor de que la compañera María de la Luz Núñez Ramos algo tiene que ver, yo no digo que, yo no digo que es la autoridad compe-tente, pues no la han llamado, no ha habido nada de eso, pero sí se ha dejado correr ese rumor, por eso digo desde esta tribuna, rechazo tajante-mente esas versiones periodísticas en el sentido de que María de la Luz Núñez Ramos, tenga que ver algo con lo de Oscar Rivera Leyva, tajante-mente rechazadas. En el caso de Rentería ya expuse cual es la inconformidad, la inconformi-dad del PRD, de la fracción parlamentaria, es la detención anticonstitucional, que quede per-fectamente claro, y si hay algún señalamiento y si hay pruebas, bueno que se aporten ¿y la duda? ¿por qué existe la duda?, bueno, la duda existe porque el senador Félix Salgado Macedonio estuvo en la Procuraduría y le dijeron de mane-ra tajante que la Policía Judicial no había cap-turado a Barragán bueno, la pregunta es, en el caso de Barragán, ¿por qué le negaron al sena-dor Félix Salgado Macedonio y a la comisión que fue a la Procuraduría, la detención?, ¿por qué le dijeron que no lo tenían ellos?, por eso digo, si la orden de aprehensión está fundada y motivada no tenía caso que lo presentaran días después, bien pudieron haberle dicho este señor está acusado de esto y lo acusa esta persona.

De acuerdo con el diputado Salazar, hay que crear un clima de respeto, de civilidad, que

permita que contendamos en las próximas elecciones en igualdad de circunstancias y en condiciones favorables para todos, para el pueblo mismo, a nadie le conviene que se enturbie este proceso, o si es probable que a alguien le convenga, a nosotros no, al PRD no.

Muchas gracias.

### ASUNTOS GENERALES

#### El Presidente:

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

### CLAUSURA Y CITATORIO

#### El Presidente (a las 16:15 horas):

No habiendo quien haga uso de la palabra, en desahogo del quinto punto del Orden del Día, se

cita para el próximo martes 5 de agosto a las doce horas.

### COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla  
Director del *Diario de los Debates*  
Lic. José Sánchez Cortés